JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA LUCIA
MUNICIPIO DE ÍQUIRA, HUILA.
NIT. 800105268-0

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, **Yhoana Hurtado Trujillo** identificado con cédula de ciudadanía No. **26.515.792** expedida en Iquira (Huila), actuando **en calidad de persona natural y como representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Lucia, municipio de Íquira – Huila**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, de manera libre, espontánea y consciente, que conozco plenamente las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las sanciones establecidas por su transgresión en los artículos 26 numeral 7° y 52 de la citada ley, y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma.

En tal sentido, **declaro bajo la gravedad del juramento**, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que ni quien suscribe ni la Junta de Acción Comunal que represento se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal que les impida contratar con Entidades Estatales, siendo claro que la responsabilidad sobre el conocimiento o desconocimiento de dichas causales es exclusivamente mía y no de la Entidad, comprometiéndome además a tramitar oportunamente cualquier impedimento que llegue a presentarse.

En consecuencia, reconozco que podrán imponerse las sanciones administrativas, disciplinarias y/o judiciales a que haya lugar, en caso de que lo aquí manifestado resulte contrario a la verdad.

Se expide en el municipio de Íquira – Huila, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Yhoana Hurtado Trujillo
C.C No. 26.515.792
Representante Legal Junta de Acción Comunal
De la vereda Santa Lucia.